



**PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA "E2TP CYTEMA-SANTANDER" PARA LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES DOCTORES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA ADSCRITOS AL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL CYTEMA Y DENTRO DEL PROGRAMA DE CAPTACIÓN DE TALENTO "ENERGY AND ENVIRONMENT TALENT PROGRAM -E2TP-"**

Una vez revisada la documentación presentada por los candidatos a la convocatoria E2TP CYTEMA-SANTANDER, de conformidad con la misma, se acuerda publicar:

La relación provisional de candidatos excluidos con indicación del motivo de la exclusión:

Candidato	Motivo de exclusión
Javier Barba Salvador	No cumplir con el requisito 2.1.b. de la convocatoria
José Ramón Ramírez Díaz	No cumplir con el requisito 2.1.b. de la convocatoria
Amparo Soto Manzano	No cumplir con el requisito 2.1.c. de la convocatoria

Los aspirantes que tengan que subsanar sus solicitudes, dispondrán de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación para corregir los defectos que han impedido su admisión. En la solicitud se deberá adjuntar los documentos que justifiquen que sí se cumplen los requisitos que, según el listado de solicitudes que deben ser objeto de subsanación, no se han justificado.

La solicitud (de la que no existe modelo oficial) debe enviarse por escrito y firmada, y se presentará en el Registro General o en los registros auxiliares de la UCLM, o en la forma establecida en el artículo 38 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada.  
El Vicerrector de Investigación y Política Científica

PÁGINA 1 / 1	ID. DOCUMENTO	J5ZSTv2.Eet1pV6QBy6sNg\$\$	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
50172450C José Julián Garde López-Brea		27/01/2015 10:48:43	MTYyMDI0

